

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la Factura No. 0005 presentada por el /
Hotel Canal Beagle, sito en Maipú y 25 de Mayo de esta Ciudad
Que la misma se refiere al racionamiento del Se
ñor Gabriel SANCHEZ D.N.I No. 13.549.144 del Taller de Títeres
para adultos; y

CONSIDERANDO

que las Jornadas de Taller de Títeres para adul
tos han contado con el auspicio de la Honorable Legislatura.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- AUTORIZACE el pago de la Factura No. 0005, de
fecha 19 de Mayo de 1988 correspondiente al Hotel Canal Beagle
(Restaurant) por un monto de AUSTRALES CUATROCIENTOS CINCUEN
TA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (A 456,50.-) Por el gasto
de racionamiento del Señor Gabriel SANCHEZ D.N.I No. 13. 549.
144 del Taller de Títeres para adultos.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será impu
tado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3o.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cum
plido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 100 /88.-

USHUAIA, 27 MAY 1988

